DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

Precios de suscricion.

En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el numento que el timbre reclame.
Redaccion y Administracion, Medio, 53. bajos

Jueves 13 de diciembre de 1877.

Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos,

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 centimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno. Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 centimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 498.

FRANCIA.

Para que nuestros lectores tengan conocimiento de las diversas fases porque con una rapidez asombrosa, para la gravisima crisis política que en estos momentos trabaja á la Francia, y aunque de lo que hoy se diga y ocurra ningun cálculo puede formarse para mañana (tales son las peripecias que allí se suceden) publicamos las siguientes noticies últimas á que alcanzan los telégramos que publica El Imparcial.

Son las siguientes:

«Los senadores constitucionales pidieron anoche 9, al duque de Audiffret-Pasquier que interpusiera su influencia para que el mariscal Mac-Mahon formase un gabinete parlamentario reanudando al efecto las tentativas de conciliacion, rotas hace tres dias.

El duque d'Audriffret-Pasquier accedió à las instancias de sus correligionarios, y anoche mismo se dirigió ai Eliseo con objeto de ver al mariscal. El mariscal no pudo recibirle, segun dicen algunos periodicos, pero el duque ha vuelto hoy á medio dia y celebrado con él una conferencia, de la cual se refieren públicamente pormenores interesantísimos.

El presidente del senado le espuso los peligros de insistir en una resistencia que anda justifica, y que está lastimando todos los intereses del país.

Despues de algunas vivas observaciones cambiadas entre ambos, el mariscal cortó la discusion diciendo á su interlocutor que no insistiera en les consejos que había ido á darle, y que jamás reanudaría sus negociaciones con Mr. Dufaure.

«Tengo ya formado un gabinete de las derechas, añadió. Si el senado no lo apoya, dejaré mi puesto antes que someterme.

«No quiero transaccion ni conciliacion con el radicalismo. Hé ofrecido ir hasta el fin, y cumpliré mi promesa.»

El duque Pasquier contestó secamente á estas declaraciones del mariscal, espresándole que sentia oirlas cuando iba á hablar en nombre de la conciliacion.

«Puesto que habeis tomado ese partido, —le dijo,—no me queda más que retirar-

»Pero me estremezco, señor mariscal, al pensar en la terrible responsabilidad que asumís.»

Enseguida, el duque d'Audiffret-Pasquier dió cuenta del resultado de la entrevista á sus amigos, quienes se muestran sumamente irritados por la actitud del mariscal, y especialmete por el poco aprecio que ha hecho de sus consejos.

Aunque Mac-Mahon dijo que tenia ya formado el ministerio, se habla todavia de las dificultades con que tropieza Mr. Batbie para dar cumplimiento á su encargo.»

Mr. Batbié ha terminado hoy sus trabojos para la formacion de un ministerio, presentando al mariscal la candidatura siguiente:

Presidencia é Interior.—Batbié. Justicia.—Depeyre, senador de la deHacienda. —Daru, senador constitucional.

Instruccion pública.—Delsol, senador de la derecha.

Trabajos públicos.—Montgolfier, de la misma fraccion.

Comercio.—Angel Leron.

Negocios estranjeros.—El ministro actual, marqués de Banneville.

Guerra.—El ministro actual, general de Rochebouet.

Marina.—El ministro actual, vicealmi-rante Roussin.

No todas las dificultades están vencidas aun. A última hora, Mr. Daru, que es el único senador constitucional que se ha presentado á secundar los propósitos de Batbié, muestra cierta repugnancia á entrar en el gabinete, vista la actitud de los hombres más influyentes de aquella agrupacion.

Mr. Batbié se lisonjea, sin embargo, de que vencerá esta resistencia, y asegura que cuenta con mayoría en el senado para obtener la disolución de la otra cámara.

Los legitimistas la volarán, á pesar de los escrúpulos de L' Union, pero exigiendo condiciones relacionadas con la actitud del gobierno sobre la cuestion religiosa.

Créese que el nuevo gabinete esperará à que lo juzgue la cámara de diputados, y que enseguida que ésta niegue los prosupuestos, pedirá la disolucion. Su formula es defender los dos poderes (el senado y el presidente de la república) contra las agresiones del tercero.

El periódico La Repúblique manifiesta en su número de hoy 11, que es ya completamente imposible que el mariscal Mac-Mahon pueda continúar un momento más en la presidencia de la república sin provocar peligrosos conflictos en el país y luchas terribles entre los poderes. Juzga por lo tanto, que la dimision del mariscal no se hará esperar muchos dias.

El Journal des Debats cree con los demás periódicos republicanos de la dimision del mariscal, y añade que personas influyentes en la política dominante salieron anoche del Elíseo convencidas de que el mariscal ha comprendido al fin la necesidad de renunciar á su puesto.

El Gaulois publica hoy algunos nombres de ministros probables para el futuro gabinete, presidido por el señor Batbié.

Dice que ocupará la cartera de Hacienda el Sr. Dufaure; Instrucción pública el señor Jahan; y obras públicas, el señor Vandier, añadiendo para las demás carteras á las personas indicadas en mi telégrama anterior.

La Assamblie asegura, por el contrario que el ministerio Batbié se encuentra ya formado en los términos que anuncie anoche.

El Figaro dice que todos los punto del convenio arancelario franco-español fueron objeto de la votacion de los comisionados.

Acerca del convenio arancelario firmado entre España y Francia, copiamos del *Imparcial* la siguiente importante carta:

«París 9 diciembre.

Esta mañana telegrafié à Vd. la noticia que daba el *Figaro* de haberse firmado ayer el convenio arancelario entre Francia y España, inmediatamente procuraré adquirir detalles acerca de este importanta asunto.

Hé aquí las noticias que hé podido adquirir, y que creo completamente fidedignas.

Las negociaciones seguian su curso, manteniendose los comisarios españoles, con arreglo á las instrucciones de su gobierno, en pedir el mantenimiento del convenio de 1865, en lo cual encontraban resistencia por parte de los comisarios franceses. Estos reclamaban tambien la reduccion sobre los derechos de los vinos hasta un tipo que no podia aceptarse, si se mantenia un derecho único. Los comisarios españoles se negaban además á la rebaja de derechos en los artículos que pedian los comisarios franceses, y que ya comuniqué à Vd., ofreciende unicamente suprimir los derechos estraordinarios en los aderezos, objetos de plata y algun

La avenencia no parecia posible; pero sin duda à causa de instrucciones apremiantes del gobierno, uno de los cemisarios españoles, creo que el Sr. Albacete, manifestó à Mr. Ozenne actual ministro de Comercio, que de no llegar à una avenencia, se verian obligados à retirarso.

Mr. Ozenne, por otra parte, tenia interés en que quedase firmado el convenio antes de salir del ministerio.

Procuróse, pues, buscar una solucion, y los comisarios francesos convinieron en aceptar que se considerase en vigor el convenio de 1865 y que se estableciese para los vinos, en lugar de un derecho único, dos derechos, uno para los vinos espumosos y otro para los no espumosos.

Llegado el asunto á estos términos, el convenio quedo muy pronto ajustado y fué firmado ayer.

Añadiré que, segun mis noticias, monsieur Leon Say está conforme con las bases del convenio, lo cual es importante para el caso en que en la solucion de la actual crisis vuelva à ocupar el ministorio de Hacienda.

Les bases del convenio son las siguientes: desde luego el trato reciproco de la nacion más favorecida. Los derechos sobre los vinos franceses quedan reducidos á 20 pesetas para los espumosos y 6 peseta para los no espumosos.

La partida 17 del arancel español, plata en alhajas, queda con derecho de 3 pesetas el kilógramo por todos conceptos. La 46, cobre, laton y bronce en objetos dorados, plateados, etc., queda con 250 pesetas los 100 kilógramos, es decir, que so suprimen los derechos estraordinarios. Por último, la partida 260, aderezos, queda en 10 pesetas el kilógramo.

Estas son todas las concesiones que se han hecho.

En cámbio se mantieno el convenio franco-español de 1865, de modo que las naranjas, licores, aguardiente de España, etc., pagarán en Francia los derede ese convenio más bajos que los del tratado franco-italiano.

Las únicas modificaciones que se-introducen son las siguientes: los higos y pasas, que por el convenio de 1865 pagan en Francia 8 francos los 100 kilógramos, pagarán por ahora solo 30 céntimos, hasta que espiro el tratado entre Francia y Portugal, esto es, duranto dos años. A la espiracion de este tratado, pagarán el derecho del comercio franco-español de 1865.

Además, los tegidos de lana en paños españoles y los de punto en medias que por dicho convenio pagan à su entrada en Francia 10 por 100 ad valorem, pagarán un derecho específico igual al del tratado franco-italiano, que es equivalente, de modo que solo hay la sustitucion de un derecho ad valorem por un derecho fijo equivalente.

El convenio se ha firmado por dos años, con la cláusula de ser renovable de comun acuerdo, si á la espiración no estuviese firmado un tratado definitivo.

El nuevo convenio franco-español, estipula además la supresion para Francia de las tarifas diferenciales del arancel español, y entrará en vigor á partir de la fecha de su ratificacion.

Tales son las bases del convenio firmado ayer, y que puedo dar à Vd. como completamente fidedignas.

Añadiró que los comisarios españoles salen de París el martes próximo.

Tengo una gran satisfaccion en adelantar a Vd. estos detalles interesantisimos, y que ningun periodico de Paris ha publicado aun.—S.

Como ayer ofrecimos, y por considerarlo de palpitante interés, publicamos integra la razonada esposicion que la liga de contribuyentes de esta ciudad ha elevado al escelentisimo señor presidente del Consejo de ministros, demostrando los inmensos perjuicios que produciria á la agricultura de nuestra provincia, la rebaja arancelaria solicitada para los azúcares ultramarinos. Dice así:

«Escmo. Sr.— La liga de contribuyentes de Castellon de la Plana, en representacion de los cosechoros de caña dulce de esta localidad y su provincia, acude reverentemente á V. E. en esposicion, de las fundadas razones de conveniencia y justicia que se oponen á la concesion de la rebaja arancelaria solicitada por los comerciantes cubanos para los azúcares de aquella procedencia en la Península.

Digno son del más sincero aplauso de los que tienen la honra de suscribir esta esposicion, y lo serán sin duda tambien de todos los buenos españoles, los móviles que inducen á aquellos insulares á hacer esta reclamacion fundada en la patriótica esperanza que habria de contribuir á estrechar más los vínculos que unen la madre patria con aquella provincia ultramarina.

Y no seriamos nosotros ciertamente los últimos en aplaudir esta reforma, aunque en ella envuelta vieramos la ruina de nuestra agricultura y la anulacion completa de una industria entre nosotros naciento, si pudiesemos prosumir que semejante medida habia de consolidar el bien-

TURA.

ta linea.

certamen ncial de ma. por la ndad de mercce e de don Málaga

Maiaga ce años iscñanza los reue hace Merece, por los o todae á los gnatura. iuda de ad, y en

y Gra-

z reales

mesas, s, una es, sieanque-

NELL y

oáginas entimos iciones Priego, empospedido as en-

pógiluz e mo. á sus pnocer n puee que,

breria ita ca-

a seis

a una

ater, Cárle de i los acen

ducclase estar de las dos provincias españolas, fomentando sus intereses y su mejora-

Los pueblos, al sostener entre si transacciones mercantiles, miran en ellas el esclusivo resultado práctico de sus beneficios. Las leyes pueden solo estrechar aquellas relaciones, porque son el único poder que engendra la mision de unificar los pueblos, asimilarlos y hacer imposible su disgregacion. Por eso ninguna nacion mira con recelo la importancia que pueda adquirir el comercio que una de sus provincias mantenga con otra nacion cualquiera, siendo como es siempre esta importancia, hija esclusivamente del lucro y provecho mútuo, sin que obedezca á ninguna otra clase de consideraciones.

Miremos en corroboración de esto lo que pasa en la Peninsula: aqui cada provincia tiene su mercado natural; la provincia de Castellon encuentra salida para la casi totalidad de sus producciones agricolas en los mercados de Francia é Inglaterra, y sin embargo creemos que la escasez ó nulidad de relaciones mercantiles con otras provincias españolas no puede ser causa de manera alguna que entibie nuestra fraternidad, ni á romper el lazo indisoluble de nuestra union, forjados al amparo de unas mismas instituciones, y cobijado á la sombra del mismo glorioso pabellon.

No desconocemos sin embargo, que la situacion apartada de aquella antilla la coloca con relacion á la madre pátria en condiciones algo diferentes à las en que se encuentran las provincias peninsulares; pero en la justa y razonable prevision del gobierno de la nacion entrará sin duda la necesidad de armonizar aquellos respetables intereses con los no ménos respetables y legitimos de otras varias provincias tambien españolas, que careciendo por completo de industrias, tienen necesidad de interrogar à su suelo, parq arrancar de él sus únicos elementos de vida y de riqueza.

Entremos ahora en otra clase de consideraciones. La isla de Cuba, muy propiamente llamada la reina de las antillas, por el estado de esplendor que han alcanzado su agricultura y sus industrias sacarinas, ha merecido por completo la predileccion de todos los gobiernos de la Peninsula. Desde su descubrimiento hasta Afines del siglo pasado vivió enteramente á espensas de la madre patria; entonces comienza su apogeo, debido no tanto á la decadencia de Santo Domingo, como á la solicita proteccion de la Metrópoli. Las libertades concedidas á su comercio, la moderacion en las contribuciones, la exencion del servicio militar, la proporcion del trabajo barato del esclavo, la facilidad de adquirir estensos terrenos sin sacrificio alguno pecuniario, el estanco de las ricas producciones del azúcar y del tabaco en la Peninsula, todo de consumo, ha contribuido á que aquella encantadora isla, tan favorecida por la naturaleza, se convirtiera en un verdadero venero de riqueza y en el emporio del comercio an-

A la sombra de todos estos privilegios han brotado como por encanto de su feracisimo suelo, centenares de costosisimos ingenios que inundan todos los mercados del mundo con su rico y perfeccionado producto; sus dilatadas vegas producen con abundancia el café de superior calidad'y el más afamado tabaco, y hasta las mismas profundidades de sus montes se abren para brindar con prodigalidad una variedad asombrosa de metales. Y como consecuencia natural de su exuberante riqueza, no hay empresa útil ni beneficioso pensamiento para el desarrollo de sus intereses materiales, que no encuentre fàcil é inmediata realizacion por la abundancia de capitales.

Bien sorprendente contraste forma por

cierto el estado de estas provincias, tambien españolas, con el de Cuba. Aqui para dar vida y esplendor á aquella isla, co- | miénzase por proscribir de su feraz suelo las cosechas de la caña de azúcar y del tabaco, que tan pingües beneficios dan en todos los terrenos adecuados para ellas.

Las producciones de la seda y de las habichuelas que formaban la base do nuestra riqueza agrícola, si no han desaparecido por completo, revisten hoy escasisima importancia, gracias á la escasez de recursos para atajar sus enfermedades y á la falta obligada de la rotacion de co-

De modo, que la riqueza agricola de esta provincia, pende esclusivamente del producto que dá el naranjo y la vid, siendo de múy poca importancia las otras producciones. De aquellas, la primera cuya esportacion se hace por completo á Inglaterra, está espuesta á las enfermedades periódicas que en este pais sufre el naranjo. La segunda encuentra dificil salida yen general precios bajos, por los crecidos derechos arancelarios con que viene recargada en otros paises.

Ahora bien: juzgue el ilustrado gobierno de la nacion por cuan dificil y angustiosa situacion pasaria esta provincia, el dia que cerrado para nosotros por causas eventuales el único mercado que tenemos para la naranja, tuviéramos que desistir forzosamente de plantar caña en nuestros campos, por hacerse imposible la competencia que indudablemente nos harian los azúcares cubanos si consiguieran la rebaja arancelaria.

Entonces el lúgubre manto de la más aterradora miseria, se estendería como en épocas pasadas sobre nuestras campiñas fecundadas hoy por una lujosa vegetacion, y cultivadas con especial esmero, para que formaran lastimoso contraste con el alegre y riente cielo que las cubre. Pronto la desconsoladora emigracion vendria á dejar deshabitada é inculta esta infeliz provincia; su voz aterradora vendria á turbar la paz del hogar de nuestros laboriosos campesinos como sucede en otras provincias hermanas; y al alejamiento inmediato de los brazos que fertilizan hoy nuestros campos convertidos en dilatado vergel, que admiran los estranjeros y que honran á toda España, produciría su inevitable empobrecimiento y su ruina.

Los que firman esta esposicion, confiadamente esperan de la justicia y rectitud de miras del ilustrado gobierno de la nacion, que teniendo en cuenta que la riqueza de esta provincia deriva esclusivamente de su suelo, no olvidando que está luchando con la escasez de capitales que impide el desarrollo de su agricultura, y que además sufre la falta de reciprocidad en los aranceles de otras naciones, tendrá á bien conceder á la naciente industria azucarera de la misma y del resto de la Península la proteccion que con beneplácito de todos los españoles, que estiman en lo que vale la prosperidad de la pátria, gozan otras provincias hermanas.

Castellon 2 de diciembre de 1877.—El presidente, Jáime Bellver.-El secretario, Cayetano Huguet .- Sócios y contribuyentes: Vicente Ruiz Vila.—Bernardino Irulegui.-Eduardo Leon Campos.-Eduardo Portalés.-Ramon Barrachina.-Ramon Castell.-José Cazador.-Juan Fabregat.-Francisco Giner.-Vicente Climent.-Vicente Sales.-Félix Torres Rodes.-Miguel Tirado.-Miguel Peñalver. -Nicolás Mercé.-José Gollado.-José Perez Pascual.-Julian Ruiz y Vicent.-Pedro Ruiz y Vicent.-Francisco Ruiz y Vicent.-Manuel Pascual Cargallo.-Vicente Roch Trilles .- Felipe Segarra .- Pascual Sales Ramirez.-Vicente Varella Alegre.-José Falomir Porcar.-Tomás Tarrega.-Joaquin Estevan.--Eduardo Blasco. -- Francisco Pachés. -- José Navarro.

Escino, señor presidente del Consejo de ministros.»

Crónica local y general.

El «Boletin oficial» de ayer contiene lo siguiente:

Real orden previniendo que no se admita á los quintos otras sustituciones que las consignadas en el artículo 16 de la ley de 10 de enero de este año, y en la forma que detalla el capítulo 9.º del reglamento vigente para el ingreso, permanencia y baja en el ejército.

Copia del capítulo noveno, que es el mismo que publicamos en nuestro número de ayer.

Circulares de los ministerios de la Gobernacion y Gracia y Justicia, relativas á la persecucion del juego, de las cuales hemos dado cuenta á nuestros lectores.

Anuncio del registro de una mina de hierro en el monte Sabinar, término de

Otro de la administración económica, participando que en los sorteos celebrados en 26 de noviembre ultimo para adjudicar dos premios de 625 á las huérfanas de militares y patriotas muertos en las dos últimas guerras civiles, han cabido en suerte á doña Josefa Vallve y Jané, hija de D. Salvador, miliciano de Reus y á doña Emilia Segunda Anacleto Cantos y Camacho, hija de D. Manuel, alferez del regimiento infanteria de la Princesa.

Otro participando que los empleados que componen la seccion comprobadora de la contribucion industrial y de comercio de la administracion económica, son D. Antonio Gadea, gefe, y D. Ruperto Atienza, ausiliar.

Otro sacando á pública lícitacion, la enagenacion de las fundas de tercios de tabacos filipinos denominados Miriñaques, existentes en la fábrica de Alicante, para el dia 10 de enero próximo.

Y otro señalando el plazo de 30 dias para presentar proposiciones en la administracion de aduanas de Burriana para alquilar la casa que aquella oficina debe ocupar.

Ayer se celebro en el gobierno de provincia la subasta para el acopio de materiales con destino al servicio de conservacion de las carreteras de esta provincia. Fué rematado el de la carretera de Teruel à Sagunto à favor de D. Ramon Orday por 23,310 pesetas, y el de la de Zaragoza á Castellon, de Onda á Burria y de la de Zaragoza á Castellon á Vinaroz, á favor de D. Juan Fabregat Viché, por 27,831, 14,162 y 6,250 pesetas respectivamente.

Debiendo estar encendido el alumbrado público hasta las doce de la noche, segun reza la contrata, apor qué antrayer se apagaron à las once y media los de los arrabales y antes tambien de aquella hora los del casco de la poblacion?

Un terrible incendio acaecido en Santander ha destruido completamente doce casas, calculándose las pérdidas causadas por este siniestro en cuatro millones de reales. Unas doscientas familias han quedado en la calle.

Aunque poco, algo ha mejorado el precio de la naranja en los mercados

Segun los últimos telégramas, en la subasta verificada el lunes en Liverpool, alcanzó la naranja los siguientes precios por termino medio:

Cajas de 420-de 11 á 17 chelines. Cajas de 490-de 10 à 10 1₁2 idem.

Escriben de Valencia:

Muy pronto se reunirá le junta de autoridades que previene uno de los articulos de la ley sobre secuestradores, para determinar sobre la facultad de cambiar el domicilio de la gente sospechosa.

La direccion general de contribuciones, en orden de 27 del pasado no-llo presente en la redaccion del Diario.

viembre, ha dictado una resolucion que puede interesar á muchos propietarios de estas provincias, lo cual nos mueve é dársela a conocer. Sabido es que las plantaciones de viñas y arbolado gozan durante algunos años exencion de aumento de tributos aun cuando lo tenga muy grande el valor de aquellas fincas, con lo cual so procura dar un estímulo à los plantadores. La mayoría de éstos llevados de la incuria general de nuestro país, no procuran formar el espediente de novales. y de aqui se han originado dudas sobre el derecho á gozar de exencion de aumogato de tributos. Pues bien, la orden de la direccion general de contribuciones, a que nos referimos mas arriba, establece lo siguiente:

«Que no puede considerarse exenta de contribuir plantacion alguna de viñas ó de arbolado, si no existe el espediente de novales que debió instruirse al tiempo de la plantacion y á instancia de los propietarios, ó si estos no justifican de un modo fehaciente que no ha terminado el plazo de la exención temporal, toda vez que esta justificacion no corresponde hacerla á la Hacienda.»

Claramente aparece, que cuando no se ha forma do dicho espediente de novales, queda el recurso de demostrar de un modo fehaciente que no ha terminado el plazo de la exencion; pero como esto ha de ser más costoso y difícil á los propietarios, que instruir, al hacer las plantaciones, el espediente de novales que determina la ley, les aconsejamos que no lo omitan por incuria o desidia, si quieren evitarse algun dia molestias y disgustos que pueden perjudicarles.

Son esperados en Valencia la celebre Miss Leona y Mr. Cascavel.

La «Gaceta» ha publicado un real decreto convocando las córtes para el 10 de enero próximo.

El insurrecto cubano Estrada ha sido encerrado en el castillo de Monjuich, en Barcelona.

Las procedencias del golfo Persico, Japon, Florida y rio Janeiro han sido declaradas súcias.

Hemos recibido el número 2 de La Naturaleza, elegante publicacion con grabados, destinada á vulgarizar las ciencias naturales. El sumario es el siguiente:

El Monte Blanco.—Nuevo higrómetro de condensacion.—El Darwinismo: Lo que hay de cierto y de falso en esta teoria.-El ferro-carril Midlan (Inglaterra).-Nueva válvula de seguridad de M. Klotz.—Las orillas del Sena en Tancarville.-Esposicion geológica y paleontológica del Havre. -Sociedad helvética de ciencias naturales: LX sesion celebrada en Bex.-Deformidad notable de los dientes en los habitantes de las islas del Almirantazgo.—Miscelánea. -El navio de guerra en el siglo xvII.

Los grabados que contiene este número son notabilisimos. Hay en él diez y siete: El Monte Blanco.-El retrato de Santiago Balmat.-El nuevo higrómetro de condensacion.-El retrato de Darwin.-Seis perspectivas del ferro-carril Midlan y otros varios dibujos, debidos todos á los mejores artistas de Europa. Las ilustraciones de esta revista son seguramente de lo mejor que se conoce, y compiten con las de publicaciones esclusivamente artísticas.

A pesar del lujo de La Naturaleza, y de publicarse todos los sábados, su suscricion sólo cuesta 80 rs. al año en toda España.-El que quiera un número para ver detenidamente sus condiciones, puede pedirlo por correo á la administracion, Pizarro, 15, Madrid, que se le remitirá grátis.

Habiéndose perdido en la noche de ayer un llavero con cinco llaves pequeñas, se ruega al que lo hubiere encontrado que

Banco

DELEGACIO Existiendo en los recibos esped económica, llama caarto trimestre á 76, equivalent maron en cuenta wentes, en vista o préstito de 175 presentaron en de geados; debo hace que estando en la aquellos importes ge con los décime caso de haberlos metálico, se sirva la misma agencia dias, și quieren e repetir contra ello al tenor de los ar de 3 de diciembre Castellon 10 de delegado, José de

Avisos

Orden de la pla Service Parada y princ

Gefe de dia, el cuerpo D. Alejano Hospital y provi del propio cuerpo.

Sargento de vigi mos, la reserva de El oficial encar teno.

SANTO DE HOY .-SANTO DE MAÑA

Boletin

y mártir.

CORREO

11 de La Gaceta de ho

disposiciones: -Presidencia de -Real decreto dis

córtes del reino en

quia el 10 de enero -Ministerio de órden disponiendo remitan los resúme de este año, segun rafo segundo del a nicipal.

SECCION I

Un cura esplical pueblo la vida de Sa martirio del santo, o

-Entonces el sa que acababa de cor y volvió á colocárse -¿Y con qué boca feligrés.

Acorralado el ci contestar:

-Con la boca....

Los s

Pedro, ni p vió del dia la con lo que dic que es ciego o Pues bien, au se consulta si porque se cre que es hombre

Banco de España.

ion que

arios de

e é dár-

planta-

durante

de tri-

/ grande

enal so

antado-

s de la

no pro-

notalos.

s sobro

aum₉₆...

m da (a

s, á quo

blece lo

centa de

ñas ó de

e de no−

oo de la

ropiela-

n modo

el pla-

vez que

hacerla

lo no se

novales,

ın modo

el plazo

a de ser

ietarios,

ones, el

nina la

tan por

rse al-

pueden

la cé-

ın real

a el 10

ada ha

mjuich,

Persi-

an sido

2 de

on con

is cien-

uiente:

ómetro

Lò que

oria.—

--Nue-

.—Las

Esposi-Havre. urales:

rmidad

itantes

elánea.

úmero

siete:

lantia-

e con-

—Seis

y otros

mejo-

ciones

lo me-

las de

leza, y

ı sus-

ı toda

o para

puede

acion,

milirá

he de

ieñas,

lo que

RIO.

cas.

DELEGACION DE CASTELLON.

Existiendo en la agencia de esta capital los recibos espedidos por la administración económica, llamados complementarios del caarto trimestre del presupuesto de 1875 á 76, equivalentes á las bajas que se tomaron en cuenta á los señores contribuyentes, en vista de las facturas del empréstito de 175 millones de pesetas que presentaron en defecto de los décimos cangeados; debo hacer presente á los mismos, que estando en la obligación de satisfacer aquellos importes, bien por medio del cange con los décimos que deben poseer, ó caso de haberlos enagenado con efectivo metálico, se sirvan pasar por la oficina de la misma agencia en el término de cinco dias, si quieren evitarme el disgusto derepetir contra ellos por la via de apremios al tenor de los artículos de la instruccion de 3 de diciembre de 1869.

Castellon 10 de diciembre de 1877.—El delegado, José de Elorza.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 12 de diciembre.

Servicio para el 13.

Parada y principal, Búrgos. Gefe de dia, el comandante del mismo cuerpo D. Alejandro Quiroga y García.

Hospital y provisiones, segundo capitan del propio cuerpo. Sargento de vigilancia y paseo de enfer-

mos, la reserva de Castellon.

El oficial encargado del servicio, Centeno.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—Sta. Lucía viuda y mr. SANTO DE MAÑANA.—S. Nicasio obispo y martir.

CORREO DE MADRID.

11 de diciembre.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

—Presidencia del Consejo de ministros.
—Real decreto disponiendo se reunan las córtes del reino en la capital de la monarquía el 10 de enero próximo.

-Ministerio de la Gobernacion. Real órden disponiendo que los ayuntamientos remitan los resúmenes de los presupuestos de este año, segun lo prevenido en el párrafo segundo del art. 150 de la ley municipal.

SECCION RECREATIVA

Un cura esplicaba en la iglesia de un pueblo la vida de San Félix, y al llegar al martirio del santo, dijo:

—Entonces el santo cogió su cabeza, que acababa de cortar el verdugo, la besó y volvió á colocársela sobre los hombros.
—¿Y con qué boca la besó? preguntó un feligrés.

Acorralado el cura se vió obligado á contestar:

-Con la boca.... del estómago.

Los sentidos.

Pedro, ni por un momento vio del dia la luz leda, con lo que dicho ya queda que es ciego de nacimiento.

Pues bien, aunque el caso es raro, se consulta su opinion, porque se cree con razon que es hombre que vé muy claro.

—Hoy se han entregado en la casa de moneda de Madrid, para su-acuñacion, 300 barras de plata, procedentes del Banco de Castilla.

-Hoy deben quedar firmados los 72 diplomas de premios concedidos á catedráticos de institutos por servicios prestados en la enseñanza.

-- La Gaceta publicará en breve el artuncio sacando á oposicion algunas cátedras vacantes de agricultura.

-Es esperado en París el príncipe de Galles, que, como presidente de la comision inglesa de la esposicion, vá á inspeccionar y á activar los trabajos del pabellon de Inglaterra.

—Mañana publicará la Gaceta una circular recordando que están sometidas á cuarentena de rigor las procedencias de los puntos siguientes: Golfo Pérsico de Asia, por la peste bubónica; imperio del Japon, por el cólera; Estado de la Faorida, por la fiebre amarilla, y por la misma enfermedad, las de Rio-Janeiro, y Ceará.

—Dice el Imparcial:

«Es ya poco dudoso que un personaje del moderantismo histórico realizará en el congreso un acto importante, de carácter personal en el momento de discutirse el proyecto de capitulaciones referente al matrimonio de S. M. el rey.»

—Ayer celebraron una larga conferencia los señores ministros de Hacienda y Estado, el representante de Bélgica y los directores de comercio y aduanas, sobre las negociaciones pendientes con aquella nacion.

Esperamos que el resultado no sea ménos satisfactorio que el obtenido de Francia.

—Mañana se celebrará en Valladolid un consejo de guerra de oficiales generales para fallar la causa instruida contra el brigadier Villacampa, por desacato al gobernador militar de aquella plaza.

Constituirán el consejo el general Moltó, presidente: el general Suaces y los brigadieres Boulanguier, Lallave, Gardhyne, Keller y Medina; vocales. El cargo de fiscal lo desempeñará el coronel de infantería Sr. Ceballos, y el de defensor el comandante de ingenieros señor Orbaneia.

—El ministro de Estado leyó ayer al presidente del Consejo de ministros la nota diplomática que con motivo del régio enlace dirige el gobierno á las potenciaas estranjeras.

Es tan sordo Natalicio, que cuentan, suele decir, que teme dejar de oir hasta la trompa del juicio. Y no obstante, sin reservas, y en español puro y neto, se dice de este sugeto que siente crecer las yerbas.

El comisario Regina huele tan perfectamente, que aspira inconscientemente los gases de una letrina. Y si es veraz el relato de las gentes de su oficio, diz, desde el viejo al novicio, que tiene escelente olfato.

A Juan, el saborcar los manjares, es vedado, con lo cual queda probado que no tiene paladar.

Mas, si como estimo justo, presto á la opinion oido, lo encuentro reconocido como hombre de muy buen gusto.

Correspondencia particular DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 11 de diciembre de 1877. Sr. director del Diario de Castellon.

Aunque los moderados no hayan verificado ann la reunion que tienen anunciada para determinar la actitud del partido en vista del proyectado casamiento de su majestad, se sabe ya que determinarán.

Los señores conde de Cheste y Moyano están decididos á combatir dicho proyecto en las córtes, pero el partido se separa de ellos, por lo cual se cree que se retiren à la vida privada los dos citados señores. Esta determinación tendrá acaso más consecuencias que la de la escision causada por el Sr. Pazos, porque acaso no sean solos los señores Moyano y Cheste los , miembros del partido moderado que juzguen conveniente no intervenir por ahora en los negocios públicos, y bien puede asegurarse que, en tal caso, el partido no estará en condiciones de ser poder sino despues de muchos años y de una reorganizacion.

Hoy ha aparecido en la Gaceta por haber traido ayer el duque de Sexto la contestacion del señor duque de Montpensier concediendo à S. M. el rey la mano de su augusta hija la infanta doña Mercedes, el decreto de convocatoria à córtes para el dia 10 de enero. Nada dice el espresado decreto acerca de si la legislatura sera ordinaria ó estraordinaria, por lo cual puede asegurarse que será ordinaria y que en el año próximo habra dos legislaturas, una desde el 10 al 20 de enero próximamente, y otra que empezará á principios de febrero.

El presidente del Consejo no ha recibido aun la contestacion del Sr. Posada Herrera sobre si acepta ó no la candidatura para la presidencia de la cámara popular.

Los centralistas que no tienen paciencia para esperar dicha contestacion, ó que confian poco en la decision del Sr. Posada en su favor, andan ya á la preña, como suele decirse, por medio de sus dos periódicos El Parlamento y La Pátria, quienes procuran desautorizarse mútuamente en sueltos publicados anoche y esta mañana.

La verdad, es, que mientras La Pátria obedece á indicaciones de los señores Groizard y Alonso Martinez, El Parlamento es eco más directo de los señores marqués de la Vega de Armijo y Barca, y entre un grupo y otro, no hay identidad de aspiraciones y de tendencias, como he dicho á V. diferentes veces. De

Si hubiera de conocer
Diego al tacto los objetos,
viérase en duros aprietos
para poderse entender.
Y siendo tan poco acto
en funcion de este sentido,
es de todos admitido
que tiene esquisito tacto.

R. Arnaldo.

Se trataba de salvar una jóven en un incendio; pero era el caso, que la jóven era tan gruesa, que el bombero no podía trasportarla.

—Haga V. dos viages; esclamó un pilluelo que contemplaba la escena.

En una oficina había un empleado que tenía la costumbre y algo más de la be-

Una mañana del mes de agosto se presentó tambaleándosa.

—¿Cómo se atreve V. á presentarse así? le dijo el gefe.

-Como hace tanto calor.... y luego co-

aqui que lo que El Parlamento considera resuelto para el partido, no lo sea en concepto de La Patria, que bien claramente dice hoy que no pueden considerarse resoluciones de partido las que se toman entre algunos amigos, en casa de cualquiera de ellos, aludiendo á las reuniones en la morada del marqués de la Vega de Armijo.

Un périódico asegura que El Parlamento dejará de publicarse á fin de año, y creo fundada la noticia.

Dicese que los nombramientos de senadores vitalicios á favor de los constitucionales, llegarán á veinte.

Despachos telegráficos.

Roma 10.

El papa ha pasado muy bien la noche, siendo satisfactorio su estado durante el dia de hoy. Por la mañana recibió á algunas personas, con las cuales ha conferenciado.

Viena 10.

El conde de Andrassy, ministro de Negocios estranjeros, ha declarado en la sesion de la delegación húngara que Austria no podia emplear su poder para establecer en Turquía una situación que todos los hombres de estado de Europa consideran contraria á la justicia.

Bucharest 11.

Se confirma la rendicion de Plewna. Osman-bajá, herido despues de un vivo combate, se ha rendido á discrecion con todas sus tropas.

Los sitiados morian de hambre y de frio. Toda la ciudad de Bucharest ha aparecido iluminada esta noche.

Entusiasmo indiscriptible.

Bucharest 11.

Toda la ciuded se encuentra empavesada. Plewna ha capitulado con la inmensa mayoría de las tropas que la guarnecian.

Acosado por el hambre y escaso de municiones, Osman-Pachá ha intentado abandonar sus atrincheramientos, abriendose paso por dos puntos, y en direccion, al parecer, de Widin y Sofía; pero la enérgica resistencia de lus posiciones rusas y rumanas, ha impedido al general otomano la realizacion de este último movimiento, y despues de rudos combates con grandes pérdidas, en uno de los cuales ha sido herido el mismo Osman-Pachá, se ha rendido á discrecion, habiendo ya tomado posesion de la plaza las tropas ali idas.

Roma 11.

El papa ha sufrido hoy una ligera recaida, por cuya razon se le ha prohibido que reciba á nadie.

mo dicen que el hombre es polvo..... me he regado esta mañana.

Diàlogo.

-¿Cómo has podido hacer fortuna?

-Muy facilmente; paseándome todos los dias, durante tres años, con las manos en los bolsillos.

-¿De los demás?

Solucion à la charada: PLA-TA-NO.

CHARADA.

Prima dos es cierta mancha que à mi Cloris hace gracia.
Prima tercia..... no lo digo que es cosa súcia y pesada.
Letra es prima y tambien dos y nota tercia: ya basta.
Si el todo evitas, lector, es que Dios vela y te guarda.

La solucion, en el número próximo.

Imprenta del «Diario de Castellon.»

Medio, 53, bajos.

10 cents. de peseta linea.

SECCION DE ANUNCIOS.

10 cénts. de peseta linea.

En la imprenta del Diario de Castellon se venden grandes cantidades de papel, al peso, al precio corriente.

GRANDIOSO CUANTO HUMANITARIO DESCUBRIMIENTO DEBIDO A LA CIENCIA. Canadian Mollen-Coffee.—(Café Mollen del Canadá.)

No es solamente el remedio más eficaz contra la *tisis* que se conoce, sino que sus efectos como pectoral y como regulador del sistema nervioso son maravillosos. Todas aquellas dolencias que alacan al pecho ó al sistema nervioso, como la TOS en todas sus manifestaciones, catarros, ronqueras, constipados, etc., dolor de cabeza, accidentes, vahidos, debilidad nerviosa general ó local, acedías, ardores, flatos, escrófulas, clorosis, anemia, raquitismo é impotencia pueden y deben tratarse con el CAFE MOLLEN DEL CANADA, bastando algunos dias de uso para que desaparezcan las toses más arraigadas y fuertes, así como para que encuentren alivio y alcancen su curacion los organismos, cuyo sistema nervioso se encuentre desequilibrado por cualquiera de las infinitas causas que trasforman la sensibilidad y alteran la salud.

Se vende en las principales farmacias al precio de 40 reales paquete. Unico depósito en esta provincia, farmacia de D. Vicente Fabregat, Enmedio, 21,

DEPOSITO CENTRAL EN MADRID: GONZALEZ Y COMPAÑIA. Pez, 19, 3.º -Pidiendo más de cinco paquetes al depósito central y acompañando el importe en libranza ó letras de fácil cobro, y además el de certificado y franqueo, se hace un descuento de veinte y cinco por ciento.

OBRA NUEVA

EL MODERNO DESTILADOR LICORISTA.

Aguardientes, Jarabes, Cerveza y Vinagres.

vinos, alcoholes, cremas, ácidos, tinturas, vinagres, ratafias, horcha-

tas, bebidas higiénicas, esencias, mistelas, éteres, bálsamos, néctares.

coloracion y aromas de todas clases, con notables secretos y nociones utiles para los cafeteros, droguistas, perfumistas, fabricantes de cer-

Recopilacion de los mejores formularios alemanes, ingleses, france-

ses y norte-amercanos, segun los más recientes adelantos de la quimi-

ca, con 4 láminas litografiadas.—Un tomo en 4.º de más de 400 páginas á dos columnas, precio 6 pesetas. Véndense en las principales li-

Los pedidos al editor D. Manuel Sauri, plaza Nueva, Barcelona, á

quien remitiendo el importe de 6 pesetas en sellos, servirá la obra à

2,000 formulas para toda clase de licores, aguardientes, jarabes,

VENTA.

En el poblado de Almenara se venden las fincas siguientes:

La casa palacio, cuya superficie, entre lo edificado y patios, comprende 1125 metros cuadrados; local escelente para establecer cualquier fábrica, depósito para encajonar naranja, ó ingenio para fabricar dimientos en el país.

Igualmente la casa almazara, cuya área comprende, entre la parte edificada y patio 435 metros cuadrados. Y junto al edificio diez hanegadas de huerta que se cederian si conviniese al comprador.

Darán razon, en Almenara calle Mayor, Joaquin Sanz, y en Valencia en la casa calle del Trinquete de Caballeros, n.º 12, azúcar; cosecha que promete grandes ren- | entresuelo de la derecha, junto al Milogro.

Gran rebaja de precios en CRIS-TALES PLANOS; se colocan á do-

TUBOS PARA LAMPARAS à ¡¡Real!!

LAMPARAS de todas clases; se reforman á precios de fábrica.

500 QUINQUES de pared à 10 reales y se REGALAN 3 tubos de

LOZA DE LA CARTUJA DE SEVILLA se acaba de recibir un gran surtido, todo de primera

CRISTAL HUECO de todas clases y precios.

BRASEROS, BADILAS, GRI-FOS y objetos de metal, con rebaja de precios.

CANALES DE ZINC, à real y medio palmo.

CHAPAS y TUBOS plomo, á la mitad de precio.

Viuda de Magin Borjas, Medio, 78.

UN REGENTE de Farmacia desea colocacion. Darán razon en la imprenta de este perió-

PERFECCIONADA.

Magnificos polvos impalpables para bian-quear, suavizar y embellecer el rostro, superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el dia; hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinillas, crupciones herpéticas y son el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol á los que se bañan en el

En el tiempo caluroso basta empolvarse con ellos el cuerpo para hacer desapare-cer el calor y sentir una frescura admi-

No confundirla con otros productos que se venden con este nombre. Las cajas ilevan en la cubierta el escudo de armas de la Habana, y en la etiqueta que cierra la caja, debajo del prospecto, lleva la firma de su autor.

Se halla de venta en todas las principales perfumerias de Madrid y provincias. En Castellon de la Plana, comercio de

quincalla de D. Juan Miaza Fortis, calle Zapateros, número 21.

Juan B. Ballester,

Calle de S. Juan, núm. 37, Castellon.

Acaba de abrirse al público este nuevo gabinete fotográfico en dorde se hacen retratos de todas clases, al precio corriente en esta poblacion, ó sea, desde 8 reales el primer ejemplar y 2 cada copia en adəlante.

Los niños pagarán doble que las personas mayores, por cualquiera clase de retratos que se pidan.

MÉTODO

FACIL Y BREVE DE LECTURA

Aprobado para testo por el gobierno.

D. Manuel Meseguer Gonell,

maestro superior, premiado en certúmen literario y por la junta provincial de instruccion pública de Tarragona.

Entre los elogios prodigados por la prensa y los profesores á la bondad de este sencillo método de lectura merco citarse con preferencia una frase de don José Roman, maestro de Berge (Málaga) que escribe al autor: «En los doce años que llevo de práctica en la enseñanza jamás he obtenido en la lectura los resultados que en los seis meses que hace tengo adoptado su método.» Merece, pues, la pena de ser ensayado por los maestros que no lo han adoptado toda-vía, a fin de adelantar lo posible a los discipulos en tan interesante asignatura.

Vendese en la libreria de la viuda de don Vicente Perales en esta ciudad, y en Tarragona en los de Guol, Roura y Granell, á diez cuartos ejemplar y diez reales docena. La coleccion de carteles á 6 reales en papel y 12 en carton.

treinta mesas, SE VENDE treinta mesas, dos pianos, una mesa de billar, dos mostradores, siete espejos, ciento cincuenta banquetas, y otros muebles.

Darán razon en el café de España.

LA FELICIDAD EN SUEÑOS

novela original

de DON MANUEL MESEGUER Y GONELL y DON MELITON ESCAMILLA, profesores de primera enseñanza superior y premiados en certámen pedagógico y literario.

Se publicará por entregas de 16 páginas en 4.º regular, al precio de diez céntimos de peseta una, admitiéndose suscriciones en la escuela pública superior de Priego, provincia de Córdoba, y en la de Amposta, Tarragona, acompañando al pedido 2 pesetas, importe de las 20 primeras en-

Se repartirá en cuadernos de 48 páginas, ó sea de 3 entregas, saliendo á luz e primero á mediados de agosto próximo.

(NOTA.) Los autores suplican á sus compañeros de profesion den à conocer este anuncio à las personas que crean pueden suscribirse, teniendo presente que, además de agradecérselo, por cada seis suscriciones que avisen se les remitirá una

Se admiten suscriciones en la libreria de la viuda de Vicente Perales, en esta ca-

La fotografia de J. R. Sabater, situada en el callejon de la Cárcel, se ha trasladado á la calle de San Juan, núm. 2, junto á las Cuatro-esquinas; donde se hacen toda clase de retratos y reproduc-

Tambien se iluminan toda clase de retratos.

AÑO II.

Instruccion de la

Hace algun algunas conside educacion é inst ses populares, é indicaciones sol que siguió en lo asi como sobre e miraron este ast res de la antigiie cer hoy algunas bre la inmensa esta cuestion en venir y bienesta modernos.

Todo hombre

dad una mision como uno de los: tituyen la entidad Todo aquello qu dano más idóneo miento del fin llenar, tiene ver sima importanci nir de las nacior cimiento de sus o de los derechos o den, jamás podrá un estado bien o las funciones qu están confiadas. llegar á este cono arroja en su inte lla de la instrucc da por el calor v tiene la mision d gue à adquirir un rollo, y le haga desempeño de la de el reclama el c El cumplimiento del ciudadano, as sus derechos, ex mente suficiente i parte, para que n ganismo social, y primeros, ya tam de los segundos, juicio de la tran tuosa marcha qu estado. Sobrados senta la Europa modernos, para gravisimos perjui originado á la s haber poseido las la instruccion nec nocer los limites dónde principia e perar à dicho c

conducta. ¡Cuánta infructuosas para la humanidad, aterrorizada la E que no han recond que la ignorancia educación de las c cuyo descuido y al tado torrentes de manidad! Un pueblo es ta

más feliz, cuant y más digno de se es tanto más libro conoce sus derect res, y mejor uso

ELEMENTOS

vuelta de correo.

veza, espendedores y cosecheros de vinos.

REDACTADOS con arreglo à los principios de la Academia española, con esplicaciones y ejemplos para facilitar el análisis de la analogía y con nociones de prosodia, ortografía y análisis lógico.

Obra la más completa en su clase de las publicadas hasta el dia para las escuelas de primera y segunda enseñanza. y muy útil para las de adultos.

Por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, premiado en certámen literario y por la junta de Instruccion pública de Tarragona.

En pocos años se han vendido cinco numerosas ediciones de este libro, que, á pesar de la concision con que está eserito, como destinado á los niños, fué adop-

tado de testo en varios institutos y escuelas normales de maestros, inclusa la central de Madrid, cuando la gramática de la real academia no era, como hoy, testo obligatorio y único en la enseñanza pública. Esto prueba hasta la evidencia su mérito intrínseco y la utilidad de su método para la enseñanza de tan importanto asignatura.

Vóndese à 4 reales el ejemplar en la libroria de la viuda de D. Vicente Perales, en esta capital.

En la imprenta de este periódico, Medio 53, se compran libros antiguos de cualquier clase que sean.